

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Publicación resultados elecciones en Valencia

La Junta Electoral ha verificado los resultados de las votaciones realizadas en Valencia por el estamento de Entidades Deportivas, en este caso, el único donde se han tenido que realizar las votaciones, pues en el resto de estamentos y circunscripciones ya estaba todo decidido.

De las 24 candidaturas presentadas, sólo 22 tendrían acceso a la Asamblea General y dos quedarían en reserva; las elecciones tuvieron lugar el día 30 de octubre como estaba programado en el calendario electoral y el resultado de las mismas fue el siguiente:

Votos obtenidos por las diferentes candidaturas

Nº	Nombre y Apellidos	Entidad Deportiva	VOTOS		
1	Oscar Gandia Gimenez	CC Burjassot	23		
2	David Angel López Montero	CC Hortunas	19		
3	Rafael Codina Martínez	CC Senyera	20		
4	Pascual Momparler Gandía	CC Vnva de Castellón	23		
5	Antonio Samper Perales	PC Aldaya	23		
6	José A. Quintero Ramirez	PC Sueca	22		
7	Juan Carlos Berenguer Vivas	CC Alginet	21		
8	Encarnación Martínez Flores	CC Benimamet	21		
9	Salvador J.Palacios Enguidanos	PC Pedal	22		
10	Estanislao Guillot Sánchez	PC Russafa	20		
11	Fernando Navío Campos	PC Albalat dels Sorells	22		
12	Pascual Momparler Guardiola	CC Manuel	23		
13	José Salvador Sanchis Tormo	PC Genovés	22		
14	Francisco Costa Llorens	CC Massalfassar	22		
15	José E. Gutierrez Cataluña	CC Guti Vinalesa	23		
16	Enrique Benavent Garrido	CC Ciclos Benavent	23		
17	Amadeo Olmos Guillot	BC Valencia	23		
18	Josep Lluís Tapia Micó	VC Carlet	23		
19	Francisco Soler Sanfrancisco	PC Pinedo	19		
20	Fdo J.Escrihuella Palomares	CC La Valldigna	21		
21	Eleuterio Mancebo Herrero	CC Ontinyent	16		
22	Pascual Orengo Malonda	PC Beniopa	20		
23	Antonio Montoro Sáez	PC Mislata	16		
24	Luis Alcazar Fernández	CC Alzira	3		
Votos Emitidos	23	Votos en Blanco	0	Votos Nulos	0

Después de escrutados los votos quedan como reservas las entidades CC Ontinyent y CC Alzira. Se produjo un empate a 16 votos entre las entidades CC Ontinyent y PC Mislata, desempatao según el reglamento electoral por el artículo 19 a favor de la entidad con mayor cómputo total de tiempo de adscripción en la Federación.